



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ACTA N° 003-2018-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP

En la oficina del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), siendo las 08:30 horas del 28 de marzo del 2018, se reunieron los miembros integrantes del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Samuel Torres Tello - Presidente / Titular;
- Gregory Andrés Reyes Gonzáles - Secretario Técnico / Titular;
- José Ernesto Montalva de Falla - Miembro / Titular;
- Mery Yanet Vargas Cuno - Miembro / Titular;
- Vilma María Ronquillo Sara - Miembro / Titular.

I. AGENDA:

- 1.1 Bienvenida a la nueva integrante del Comité de Implementación de Control Interno (CICI), Sra. Vilma María Ronquillo Sara, Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- 1.2 Aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.1 Bienvenida a la nueva integrante del CICI.

El Presidente del CICI, inició la sesión dando la bienvenida a la nueva integrante del Comité, la Sra. Vilma María Ronquillo Sara, Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

Seguidamente, y en atención a las disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; la Secretaría Técnica del CICI, informó al nuevo integrante sobre los alcances generales y los avances logrados en la implementación del SCI en el MIMP hasta la fecha, así como aquellas acciones pendientes de ejecución.

2.2 Aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del MIMP.

El Presidente del CICI dio a conocer que a través del Memorando Múltiple N° 001-2018-MIMP/DM, del 21 de marzo del 2018, la Titular del Sector suscribió el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, en señal de conformidad y aprobación, y dispuso su ejecución dentro de los plazos previstos. Adicionalmente, solicitó a las áreas involucradas en el citado Plan, un reporte



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

trimestral sobre los avances en la ejecución de actividades dirigido a la Oficina de Modernización Institucional – OMI, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, en calidad de Equipo de Trabajo Operativo.

III. ACUERDOS:

- 3.1 Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la publicación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas en el Portal Web del MIMP y en el Aplicativo “Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno”, de la Contraloría General de la República.
- 3.2 Encargar al Equipo de Trabajo Operativo el seguimiento al Plan de Trabajo para el cierre de brechas y presentar el Informe de Evaluación Final culminado el presente año fiscal, en conformidad a la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Samuel Torres Tello
Jefe de Gabinete de Asesores
Presidente – CICI MIMP

Gregory Andrés Reyes Gonzáles
Director General
Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Secretaría Técnica – CICI MIMP

José Ernesto Montalva de Falla
Director General
Oficina General de Administración
Representante – CICI MIMP

Mery Yanet Vargas Cuno
Directora General
Dirección General Contra la
Violencia de Género
Representante – CICI MIMP

Vilma María Ronquillo Sara
Directora General
Dirección General de la Familia
y la Comunidad
Representante – CICI MIMP